

Política pública en los procesos de internacionalización para programas de derecho en Colombia*

Jorge Luis Restrepo Pimienta**, Lena Vibiam Rodero Acosta***, Heiner Nuñez Alfonso****

Resumen

Introducción. El documento es el resultado de una investigación científica que tiene por objetivo evaluar los procesos de internacionalización en los currículos de los programas de derecho del área metropolitana de Barranquilla. **Objetivo.** con miras a alcanzar este objetivo, se abordan aspectos conceptuales como las dimensiones políticas y jurídicas de la internacionalización en el ámbito de la educación superior y de las ciencias jurídicas. **Materiales y métodos.** Con un método de carácter deductivo y una tipología de análisis hermenéutico documental. **Resultados.** Existe ausencia de gestión y conocimientos técnicos en los diseños de políticas públicas en internacionalización de programas de derecho. **Conclusión.** En síntesis que frente a los lineamientos de gestión de la política pública en los procesos de internacionalización de programas de derecho en Colombia, existen factores que se hace necesario colocar a tono a las instituciones de educación superior

Palabras clave: política pública, internacionalización, evaluación, programas de derecho.

Public policy in internationalization processes of law programs in Colombia

abstract

Introduction. This document is the result of a scientific research intended to evaluate the internationalization processes in curricula of law programs in Barranquilla metropolitan area. **Objective.** With the purpose of reaching this objective, conceptual aspects such as political and juridical areas of internationalization in higher education and juridical sciences are addressed. **Materials and methods.** With a deductive method and a documentary hermeneutic analysis typology. **Results.** Management and technical knowledge lack in the design of public policies in the internationalization of law programs. **Conclusion.** With respect to management guidelines of public policy in the internationalization processes of law programs in Colombia, there are factors which should be Set a tone a higher education institutions.

Key words: public policy; internationalization; evaluation; law programs.

* Artículo original como resultado parcial del proyecto de investigación fortalecimiento de semilleros de investigación en el programa de Derecho de la Universidad del Atlántico, el cual es financiado por la Universidad del Atlántico en el marco de la convocatoria 2016.

** Abogado, Especialista en Educación, Derecho Laboral y Seguridad Social, magíster en Derecho y Doctor en Derecho, Par Académico COLCIENCIAS, CONACES Y CNA, docente de Carrera Universidad del Atlántico

*** Abogada, Especialista en Derecho Procesal Civil, C MsC en Educación, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad del Atlántico.

**** Historiador, Abogado, MSc en Educación, Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad del Atlántico

Política pública nos processos de internacionalização de programas de direito na colombia

Resumo

Introdução. O documento é o resultado de uma investigação científica que tem como objetivo avaliar os processos de internacionalização nos currículos dos programas de direito da área metropolitana de Barranquilla. **Objetivo.** Visando alcançar este objetivo, se abordam aspectos conceituais como as dimensões políticas e jurídicas da internacionalização no âmbito da educação

superior e das ciências jurídicas. **Materiais e métodos.** Com um método de carácter dedutivo e uma tipologia de análise hermenêutico documental. **Resultados.** Existe ausência de gestão e conhecimentos técnicos nos desenhos de políticas públicas em internacionalização de programas de direito. **Conclusão.** Em síntese que frente aos alinhamentos de gestão da política pública nos processos de internacionalização de programas de direito na Colômbia, existem fatores que se faz necessário colocar à margem às instituições de educação superior

Palavras chave: políticapública, internacionalização, avaliação, programas de direito.

Introducción

En el marco del quehacer pedagógico de los sujetos principales del estudio, quienes a través de su vínculo académico-administrativo a un programa de pregrado en Derecho, abordan las tensiones y desafíos que adquiere la internacionalización curricular, como elemento estratégico para propiciar sincronía institucional con las mega tendencias del escenario Global.

Los procesos de internacionalización académica incentivan la capacidad para identificar las dimensiones políticas, sociales, económicas, geopolíticas y antropológicas universales que impactan e interfieren un campo de saber y que le hacen posible formular soluciones y mejoras a problemas presentados a través de la transferencia y el intercambio de conocimientos.

En el marco de la búsqueda de alta efectividad en la calidad académica, se hace necesario entender los grandes macro-sistemas de educación a nivel nacional e internacional, de ahí que adquiera pertinencia revisar uno de los procesos, que desde la óptica de la esencia de la universidad, se convierte en vital para generar nuevos estándares en doble vía de construcción académica: la internacionalización.

En este sentido, revisar las políticas públicas de internacionalización de los programas de derecho, se constituye también en la forma

como se pueden entender las dinámicas educativas entre lo global y lo local, para llegar a la pretendida *globalización* y obviamente a la transferencia de buenas prácticas en la potenciación de comunidades educativas que aprenden (Botero Marino, 2010, p. 25).

Materiales y métodos

Dado que se trata de un tipo de investigación descriptiva con el desarrollo de herramientas cualitativas y acudiendo a la metodología hermenéutica jurídica, la que se ha trazado para lograr los objetivos planteados, en el ámbito de interpretación, análisis y estudio frente al tema de las políticas públicas en internacionalización de los currículos de los programas de Derecho. Se considera que es esta, una forma adecuada y oportuna, ya que consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el ánimo de plantear similitudes, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto del tema objeto de estudio (Bernal, 2006, p. 112).

De acuerdo con (Casares, 1995, p. 81), la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiéndose por estos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento (Bernal, 2006, p. 110).

Así mismo, la investigación descriptivo-cualitativa es aquella en que, como afirma (Salkind, 1998, p. 42), “se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio”. Dicho lo anterior, este tipo de investigación se caracteriza por tener como guía las preguntas que se formula el investigador; así, la investigación descriptiva impone como función la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de análisis y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de dicho estudio.

En el proceso de recolección de la información, se acudió a entrevistas a directivos y funcionarios relacionados con procesos de internacionalización, así mismo se procedió a realizar encuestas a diferentes instituciones y personal relacionado con procesos de internacionalización. Los resultados fueron procesados con diferentes herramientas de ofimática.

Resultados

La aproximación al objeto de investigación implicó un abordaje a nueve programas

de Derecho de las Universidades del área Metropolitana de Barranquilla, donde se aplicaron las técnicas e instrumentos elaborados y descritos con anterioridad. La encuesta implicó preguntas multivariadas en materia de políticas públicas para la internacionalización de los programas de derecho.

En síntesis, frente a la evaluación de los lineamientos de gestión de la política pública en los procesos de internacionalización de programas de derecho analizados, se evidencia una ausencia de interrelación entre lo local y lo global. Las instituciones de educación superior deben insertarse en el estudio y concreción en las realidades locales de las mega tendencias de la sociedad del conocimiento: la era conceptual, la incertidumbre como escenario de vida profesional, la interdisciplinariedad y la producción de nuevo conocimiento en las fronteras de cruce transdisciplinar, la globalización en su ámbito de revolución tecnológica, el mundo de la virtualidad y las mediaciones tecnológicas, al igual que los procesos de integración geopolítica.

Apreciación de pertinencia de política pública

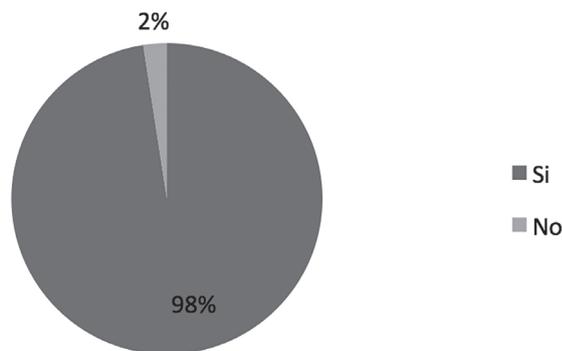


Figura 1. Necesidad de Política públicas pertinentes en internacionalización de programas de Derecho en Colombia

Fuente: Elaborado por los autores

La información procesada y sistematizada evidencia, que el 98 % de los actores sociales de las IES analizadas, considera pertinente diseñar e implementar políticas públicas en internacionalización de programas de

Derecho en Colombia; igualmente, el 78 % de los encuestados, precisa una ausencia de conocimiento técnico en internacionalización en los programa de Derecho de Colombia.

Para las instituciones encuestadas es claro que existe una narrativa trascendente de la internacionalización en los programas de ciencias jurídicas y sus implicaciones curriculares y prospectivas, donde al Estado le asiste la obligación o responsabilidad de diseñar, coordinar, plantear y ejecutar políticas públicas de carácter vinculante a todos los actores del sistema educativo para una interpretación cognitiva estructural de los intercambios y transformaciones culturales a partir de la Globalización e Internacionalización. Pero en la práctica el discurso adolece de problemas de financiación, priorización en los diseños de planeación y sobre todo integralidad entre las políticas públicas de internacionalización y el currículo.

Por último se destaca que dentro de la evaluación curricular de los procesos de internacionalización en programas de derecho, surge la insuficiencia y precariedad de la construcción e implementación de política pública en este campo a partir de la sensibilización y socialización con los actores involucrados en la temática.

El 98 % de los encuestados plantea que es fundamental y pertinente la política pública de internacionalización en las instituciones

educativas. Por ende propiciar procesos de internacionalización implica empoderar y crear sinergias institucionales que lo posibiliten para ello es clave: sensibilización, información, educación y orientación en la comprensión del concepto de lo internacional y sus efectos dentro de los procesos de ejecución curricular.

Tal vez uno de los hallazgos preocupantes es que existe una ausencia de conocimiento técnico en los procesos de internacionalización dentro de las IES, el 70 % de la muestra reconoce sus limitaciones técnicas para el diseño y evaluación de una política pública en materia de internacionalización, así mismo se señala que en su mayoría las actividades de internacionalización no llegan a permear a todos los actores del proceso educativo y obviamente no evidencian una materialización del desarrollo del currículo.

Posiblemente, puede existir una ausencia progresiva de conceptualización y contextualización acerca de la comprensión de la internacionalización de la Educación Superior, específicamente en los programas de derecho por parte de directivos académicos y demás miembros del colectivo.

Ausencia de conocimiento técnico en internacionalización

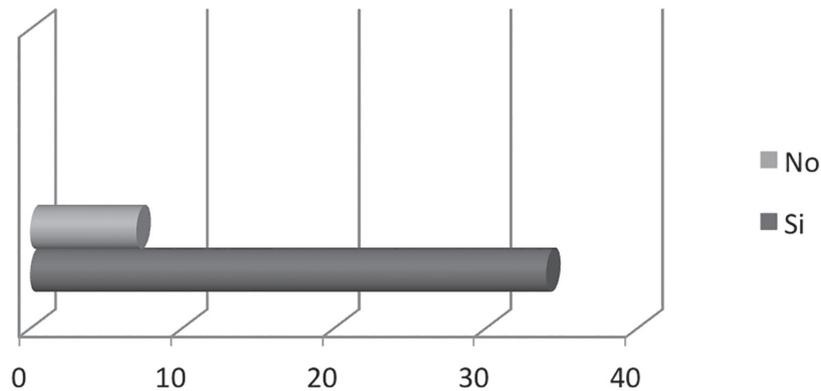


Figura 2. Ausencia de conocimiento técnico en internacionalización en los programa de Derecho de Colombia

Fuente: Elaborado por los autores.

Discusión

Desde el punto de vista de Palmer, cuando no tenemos conciencia de lo público, dejamos de apreciar las oportunidades que nos ofrece. “Así que la vida pública, que podría ser una fuerza unificadora y una dimensión estimulante de la experiencia individual, yace sin uso” (Palmer, 1985, p. 113); en otras palabras, la política se refiere a transformaciones, que se hacen con los actores sociales que deben ser empoderados.

Esta Mediación social implica que la clave de una política pública exitosa estriba en que los stakeholders (todos los actores vinculados a un proceso) hagan parte activa en la priorización de la problemática y en las alternativas de solución. Los resultados analizados dejan entrever que sin los actores de las IES no forman parte de una manera propositiva en el diseño de la política pública de internacionalización, no será posible desarrollar currículos internacionales, tal y como lo señala Gacel (2012), quien plantea que:

La internacionalización de los currículos es la estrategia más significativa y más compleja del proceso de internacionalización de una IES, debido a su carácter comprehensivo y sistémico; que integra la dimensión internacional a todo el proceso educativo, incluyendo el diseño de la política institucional, estructuras y políticas curriculares, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Muller (2002, p. 30) ha dicho que “política pública es un proceso de mediación social, en la medida que el objeto de cada política pública es tomar a cargo los desajustes que pueden ocurrir en un sector y otros, o aún, entre un sector y la sociedad global”. En este sentido el desajuste entre los diseñadores de la política y los requerimientos técnicos es un tema que puede abordar en el marco de la gobernanza institucional y el empoderamiento en equipos de alto desempeño que creen las sinergias necesarias para que los currículos lleguen a ser verdaderas ventanas al mundo global.

Otro elemento clave es el de una política referencial, se establece la necesidad de crear políticas públicas enmarcadas en la política local o particular, con el fin de indicar el conjunto

de normas, de imágenes y de expectativas que limitan o posibilitan el desarrollo funcional del sistema político y del régimen político en la solución de los problemas de la comunidad (Silvera, López, & Saker, 2015). En este sentido cada país, cada Estado, cada sociedad, e incluso cada territorio, tienen un referencial de política distinto que es necesario desentrañar y hacer visible en el momento de la formulación y evaluación de la política pública (Cuervo, 2007, p. 78).

Conocer las particularidades locales y lograr insertarlas en las generalidades del ámbito transnacional termina siendo la meta más alta para medir la excelencia en los procesos de internacionalización. Está definida desde la OECD como: “un currículo con orientación internacional en contenido y/o forma, que busca preparar estudiantes para realizarse (profesional, socialmente), en un contexto internacional y multicultural, diseñado tanto para estudiantes nacionales como para extranjeros” (OCDE, 2012, p. 34).

Por todo lo anterior es necesario que los programas de Derecho o Ciencias Jurídicas contengan dentro de su plan estudio, el horizonte filosófico, interrelacionado con la prospectiva internacional. Es así como los elementos de la internacionalización, los cuales deben ser pertinentes para la adquisición de competencias académicas y laborales de los futuros abogados en el tema de las relaciones internacionales, también deben ayudar en la comprensión de mundo complejo, así como en el intercambio de saberes, la operatividad de los sistemas jurídicos en contextos globales y el análisis del derecho comparado para hacer de la ciencia jurídica un campo en permanente construcción y ajuste a las necesidades del mundo contemporáneo.

Conclusiones

Cabe expresar en síntesis que frente a los lineamientos de gestión de la política pública en los procesos de internacionalización de programas de derecho en Colombia, existen factores que se hace necesario colocar a tono a las instituciones de educación superior tales

como las mega tendencias de las sociedades del conocimiento, la globalización en su ámbito de revolución tecnológica transformadora de realidades sociales, culturales, económicas, políticas y jurídicas en el mundo de la virtualidad y mediática, al igual que se hace ineludible la atención a los procesos de integración geopolítica.

Asimismo, se considera a manera de terminación que luego de haberse aplicado los instrumentos y técnicas a la muestra tomada ha arrojada que los actores sociales del proceso de formación manifiestan en un 98 % la necesidad de Política públicas pertinentes en internacionalización de programas de Derecho en Colombia; igualmente esbozan en la encuesta en un promedio de 78 % ausencia de conocimiento técnico en internacionalización en los programas de Derecho de Colombia.

Seguidamente es menester precisar que el presente estudio arrojó el fundamentalismo transcendente de la internacionalización en los programas de ciencias jurídicas y sus implicaciones curriculares y prospectivas, donde al Estado le asiste la obligación o responsabilidad de diseñar, coordinar, plantear y ejecutar políticas públicas de carácter vinculantes a todos los actores del sistema educativo para una interpretación cognitiva estructural de los intercambios y transformaciones culturales a partir de la Globalización e Internacionalización.

Por último se destaca que dentro de la evaluación curricular de los procesos de internacionalización en programa de derecho surge la insuficiencia y precariedad de la construcción e implementación de política pública en este campo a partir de la sensibilización y socialización.

Referencias bibliográficas

- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Pearson Educación.
- Botero, C. (2010). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D. C.: Legis Editores S. A.
- Casares, L. (1995). *Técnicas actuales de investigación documental*. México D. F.: Trillas.
- Cuervo, J. I. (2007). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental, una revisión de los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana. En: *Ensayos sobre políticas públicas* (PP. 67-95). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia
- Dewey, J. (1954). *Opinión pública y sus problemas*. Madrid, España: Morata
- González, M.; Vásquez, F.; Campo, L.; Miranda, C.; Silvera, A.; Agudelo, C. & Parra, J. (2014). *Estilos de enseñanza y docencia Universitaria*. Universidad Sergio Arboleda-Universidad Simón Bolívar, Colombia.
- Mathews, D. (2000). *Política para la gente*. Medellín, Colombia: Dike
- Muller, P. (2002). *Las políticas públicas*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Munch, L. (2005). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México D. F.: Trillas.
- Ochoa, F. (1996). *Hacia Una Pedagogía del Conocimiento*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Palmer, P. (1985). *La compañía de extraños: los cristianos y renovación de la vida pública americana*. Estados Unidos, Nueva York: Crossroad Publishing.
- Ramírez, G. (2010). Derecho a la educación, obligaciones del estado y construcción de ciudadanía. *Estudios en Derecho y Gobierno*, (3), 69-86.
- Salkind, N. (1998). *Métodos de investigación*. México D. F.: Prentice Hall.
- Silvera, A.; Arboleda, A. & Saker, J. (2015). Competencias del abogado en formación: didáctica, conocimientos y prospectiva de la formación. *Revista Lasallista de Investigación*, 12(1), 134-146
- Turbay, C. (2000). *Derecho a la Educación*. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>